



**Instrucciones para completar el Cuestionario para la
Inspección de Facilidades a Escuelas del Departamento de Educación**

A. Cuestionario (Estipulación 72)

Como parte del cumplimiento con la estipulación 72 del Caso RLV, el Departamento de Educación (DE), anualmente, “debe identificar las necesidades de adaptación a la planta física que limitan o impiden el acceso a los servicios y la manera en que las mismas pueden ser corregidas para garantizar el acceso a los programas” conforme a las leyes aplicables. De igual manera, el DE, fomentará y facilitará la participación de las madres y los padres en la identificación de estas necesidades a través de un cuestionario que debe ser completado como parte del proceso de inspección.

Instrucciones Generales:

Esta información debe ser provista por el Director Escolar y debe ser sometida a través de la plataforma MiPE.

Es importante la participación de al menos una madre o un padre durante la inspección de las facilidades de la escuela como parte del cumplimiento con la estipulación 72 del Caso RLV.

- Los documentos provistos por la SAEE no deben ser alterados en ninguna de sus partes.

Instrucciones para cada uno de los encasillados 1:

- Fecha – debe colocar la fecha en la que se realizó la inspección.
- Región – región a la cual pertenece la escuela.
- Distrito – distrito al cual pertenece la escuela.
- Municipio – municipio al cual pertenece la escuela.
- Escuela – nombre completo de la escuela.
- Código de escuela – código de la escuela para poder localizar la misma con más exactitud al momento de tabular la información.
- Dirección física – ubicación física de la escuela.
- Teléfono – número de teléfono de la escuela. Debe proveer un número que esté en funcionamiento; puede incluir más de un número telefónico de ser necesario.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Secretaría Asociada de Educación Especial

El cuestionario está dividido en las diferentes áreas de la escuela que serán inspeccionadas y cada una de estas áreas incluye una sección de preguntas y comentarios. A continuación, se incluyen las instrucciones para responder las premisas correspondientes a cada área de inspección:

- Cumple – marcar con una X si a través de la inspección se determinó que la escuela cumple con la premisa. De lo contrario, deje el espacio en blanco.
- No Cumple – marcar con una X si a través de la inspección se determinó que la escuela no cumple con la premisa. De lo contrario, deje el espacio en blanco.
- Comentarios – escribir algún comentario relevante que apoye a las repuestas provistas en las premisas correspondientes al área que está evaluando.

En la página de las firmas:

- Nombre del Padre o Madre que participó de la inspección – nombre y apellidos en letra de molde del padre o la madre que participó de la inspección. Es importante la participación de las madres y/o los padres como parte del cumplimiento con la estipulación 72 del Caso RLV.
- Firma – firma del padre o madre que participó de la inspección.
- Nombre del Director Escolar – de haber participado de la inspección, nombre y apellidos en letra de molde del Director Escolar
- Firma – de haber participado de la inspección, firma del Director Escolar

De haber participado de la inspección alguna persona adicional, se deben llenar los siguientes campos:

- Nombre – nombre y apellidos en letra de molde de alguna otra persona que participó de la inspección.
- Firma – firma de la persona que participó de la inspección.
- Rol / Puesto – rol o función que ejerce la persona (ej. Maestro, padre, madre, etc.)



P.O. Box 190759, San Juan PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-6178

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso